

19974 RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

La Comisión de Gobierno de la Universidad de La Rioja ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden del 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja, mediante instancia debidamente cumplimentada según anexo II, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes (1.500 pesetas) en Caja Rioja, urbana número 7, avenida de la Paz, 88, Logroño, cuenta corriente número 1.81.042.241-8.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de La Rioja que, encontrándose en situación de «Servicio Activo» en la misma, ocupen otra plaza en el mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley del Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de Selección la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión de Selección, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 16 de agosto de 1994.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Ciencias Humanas y Sociales (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

2. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Filologías Hispánica y Clásica (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

3. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filologías Modernas (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Francesa (Literatura). Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

4. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filologías Modernas (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Géneros y Recursos Literarios del Inglés. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

5. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas y Computación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

6. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

7. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

8. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Agricultura y Alimentación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología y Fisiología Vegetal Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

9. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Agricultura y Alimentación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Motores y Máquinas Agrícolas. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

10. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Agricultura y Alimentación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Edafología y Climatología. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

11. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Agricultura y Alimentación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Jardinería y Paisajismo en Ingenieros Técnicos en Hortofruticultura y Jardinería. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

12. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Empresa (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

13. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Empresa (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

14. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación (Unidad Predepartamental de Física (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física en Ingeniería Técnica en Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

15. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial I y II y sus prácticas para Ingenieros Técnicos en Electricidad. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

16. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Microprogramables y sus prácticas para Ingenieros Técnicos en Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

17. Area de conocimiento: «Ciencias de los Materiales». Departamento: Ingeniería Mecánica (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ensayos no destructivos (EWD). Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

18. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería Mecánica (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica de Ingenieros Técnicos en Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

19. Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Programación. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

ANEXO II

Universidad de La Rioja

Excmo. Sr. Rector:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. Datos de la plaza convocada a concurso

Cuerpo Docente de
 Area de conocimiento Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
 Fecha de convocatoria
 («Boletín Oficial del Estado» de).
 Concurso: Méritos: Oposición:

II. Datos personales

Primer apellido: Segundo apellido: Nombre: DNI:

 Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento: Provincia de nacimiento:

 Domicilio: Municipio: Provincia: CP:

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo plaza: Organismo: Fecha de ingreso: Número Registro Personal:

 Situación: Activo
 Excedente voluntario
 Servicios especiales Otras:

(Marque con una cruz.)

III. Datos académicos

Títulos:
 Fecha de obtención:
 Docencia previa:
 Forma en que se abonan los derechos y tasas

Fecha Número de recibo

Giro telegráfico:
 Giro postal
 Pago bancario:

Documentación que se adjunta

.....

En a de de 1994.

Firma: